

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 8 de abril de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	
Franco	22,15	22,70	25,35	—
Libras	39,00	39,95	44,70	—
Dólares	10,95	11,22	12,56	—
Liras	55,25	56,65	—	—
Franco suizo	245,40	251,55	281,75	—
Reichsmark	4,24	4,34	—	—
Belgas	187,00	191,65	213,30	—
Florines	5,81	5,95	—	—
Escudos	39,70	40,70	45,60	—
Pesos Moneda legal	2,47	2,53	2,83	—
Coronas Suecas	2,60	2,66	—	—
Coronas Noruegas	2,49	2,55	—	—
Coronas Danesas	2,11	2,16	—	—

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre la oficina de Arroyo de la Luz y la estación férrea de Arroyo Malpartida por el tipo de tres mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Cáceres hasta el día 3 de mayo de 1940 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Cáceres.

Madrid, 4 de abril de 1940.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el

Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 600 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

965-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento del pueblo de Villanueva del Campo (Zamora).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de mayo, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 80.430,82 pesetas.

La fianza provisional, a 2.412,92 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 6 del citado mes de mayo, a las once horas quince minutos.

El proyecto y pliego de condiciones

estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de conducción de agua para abastecimiento del pueblo de Villanueva del Campo (Zamora), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo, lisa o llanamente, el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por R. O. de 26 de marzo de 1929.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar

parte en la subasta, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente, se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886; pero, en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo, subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Si concurre alguna sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición, para tomar parte en la subasta, acreditando si éste ejerce algún cargo mediante certificación de la Sociedad, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar, previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades.

Madrid, 4 de abril de 1940.—El Director General, B. Granda.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

(1.ª b)

Peticionario: Harinera de San Miguel, S. L., de Cádiz.

Objeto de la ampliación: Fábrica de harinas.

Producción de la ampliación: Diez mil kilogramos de harina diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (C. Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 15 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
595-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS

Sustitución de maquinaria

Don Rodolfo Alonso Lamberti desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de conservas de pescado con la siguiente, de procedencia extranjera:

Dos máquinas automáticas para cerrar envases de hojalata, con producción de 2.000 botes por hora de trabajo.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Canalejas, 18).

Las Palmas, 2 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
591-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS

Nueva industria

Peticionario: Don Conrado Quesada Auyanet.

Objeto de la industria: Taller de reparación y montaje de radioreceptores.

Producción mensual: 40 receptores de radio, tipo pequeño.

Maquinaria a importar: Ninguna.

Materias primas a importar al mes: 160 válvulas electrónicas, 40 altavoces y 40 condensadores tandem, por valor total aproximado de 3.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Canalejas, número 18).

Las Palmas, 8 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
589-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS

Ampliación de industria

Peticionario: Don Eduardo Coll Díaz.

Objeto de la ampliación: Obtención de sal marina.

Producción total: 5.000 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Las Palmas, 4 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
590-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósitos en metálico núms. 2.661 de entrada y 6.618 de registro, constituido a efectos de suspender el procedimiento de apremio como consecuencia de expediente instruido por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles en 2 de marzo de 1934 por don Andrés Tamés, Procurador, en nombre de doña Primitiva del Valle, cuyo depósito, importante 2.450 pesetas, estaba constituido a disposición del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo en virtud de expediente que de oficio se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que, transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme dispone el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el original.

Oviedo, 28 de marzo de 1940.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes.
302-O

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósitos en metálico núms. 2.500 de entrada y 6.587 de registro, constituido en 15 de enero de 1934 por Hijos de Francisco Serrano para suspender el procedimiento de apremio en recurso interpuesto ante el Tribunal Económico contra acuerdo del Ayuntamiento de Oviedo en expediente por supuesta defraudación de arbitrios de bebidas y alcoholes, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo en virtud de expediente que de oficio se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que, transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme dispone el artículo 36 del

gente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el original.

Oviedo, 28 de marzo de 1940.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes.
301-0

JEFATURA DE LAS FUERZAS AEREAS DE BALEARES

Por el presente se hace saber a los propietarios y titulares de derechos reales en los registros públicos, de terrenos y edificios enclavados en el Aeródromo denominado "El Codolá", en la Isla de Ibiza (Baleares), que a las diez horas del día 16 de abril de 1940, se reunirá, en dicho Aeródromo, el personal que determina la ley de 7 de octubre de 1939, al objeto de proceder a levantar el acta de ocupación previa de los aludidos terrenos y edificios.

Palma, 2 de abril de 1940.—El Jefe de las Fuerzas Aéreas (rúbrica legible).

1.824-X.

2.ª 8.4.940

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR

ANUNCIO

Don José Olivares Díaz, solicita legalizar las obras que ha ejecutado para derivar un (1) litro de agua por segundo del río Frío, en término de Loja y la utilización del volumen derivado para lo que ha presentado en esta Jefatura de Aguas, instancias y croquis donde constan la petición, y situación de las obras de captación, que se detallan en la siguiente

NOTA-ANUNCIO

Para atender al consumo doméstico y servicios higiénicos de los habitantes de una casa construida en las proximidades del río Frío, en su cruce con la carretera de Loja a Salinas, y al riego del jardín y huerta que rodean la edificación, se ha establecido una toma de agua del río Frío, utilizando para ello un grupo motor-bomba que la eleva y conduce a los puntos de consumo.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse desde aquel en que figure inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra la petición anunciada por los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Loja (Granada) y en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plaza de

España Sector 2.º, Puerta de Aragón, en la que durante las horas hábiles estará de manifiesto la instancia y el croquis para los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 20 de marzo de 1940.—P. El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Graciani.

988-0.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Anuncio de subasta

Por el presente se anuncia la segunda subasta para el suministro de viveres y combustibles que se precisan para los establecimientos benéficos durante el año actual, con arreglo a las condiciones, precios y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 22 de enero último. Se exceptúan únicamente de la misma el pan, pescados varios y frutas del tiempo, que fueron adjudicados en la primera subasta.

La subasta tendrá lugar en este Palacio municipal el próximo día 22, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior hábil, a la misma hora.

A cuantos lo soliciten se les remitirá, previo abono, un ejemplar del «Boletín Oficial» de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, a 2 de abril de 1940.—El Presidente, Manuel de Aranda y del Forcallo.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

983 0

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Anuncio de subasta

Por el presente se anuncia la segunda subasta para el suministro de telas y generos de comercio que se precisan en los establecimientos benéficos durante el año actual, con arreglo a las condiciones, precios y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 19 de enero último.

La subasta tendrá lugar el día 23 del presente mes, a las doce horas, en este Palacio provincial, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior hábil, a la misma hora.

A cuantos lo soliciten se les remitirá, previo pago, un ejemplar del «Boletín Oficial» de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, a 2 de abril de 1940.—El Presidente, Manuel de Aranda.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.
984-0

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Por el presente se convocan oposiciones para cubrir cincuenta plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal con sujeción a las Bases y Programa que íntegramente se publican en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al día 6 del actual.

Las cincuenta plazas serán cubiertas de la siguiente forma:

Diez entre Caballeros Mutilados por la Patria.

Diez entre Oficiales provisionales o de complemento.

Diez entre los restantes ex combatientes.

Cinco entre ex cautivos por la Causa Nacional.

Cinco entre huérfanos y personas económicamente dependientes de las víctimas Nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

Diez en libre oposición.

En la anterior distribución se tendrán en cuenta todos los requisitos señalados en la Ley de 25 de agosto de 1939.

Los ejercicios serán tres: Teórico-escrito, clínico y de cadáver, los cuales comenzarán tres meses después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes deberán ser españoles, tener más de veintitrés años y menos de cuarenta y cinco, haber observado buena conducta, hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos, ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y haber terminado la carrera de Medicina.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de abril de 1940.—El Secretario (ilegible).

989—0.

AYUNTAMIENTO NACIONAL DE CUENCA

Habiendo quedado desiertas las segundas, se abren terceras subastas por plazo de diez días, en razón de urgencia, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados por el Distrito Forestal y lo insertado en dicho periódico número 43, correspondiente al 12 del próximo pasado febrero, de los siguientes aprovechamientos forestales:

Sierra de Poyatos y Fuertescusa: 4.897 pinos. Metros cúbicos: 3.127.253. Tasa-

ción: 378.636,24 pesetas. Hora: diez mañana.

Sierra de los Barrancos: 9.137 pinos. Metros cúbicos: 4.595.828. Tasación: pesetas 430.445,25. Hora: diez y media mañana.

Veguillas de Tajo: 2.817 pinos. Metros cúbicos: 2.500.000. Tasación: 200.000 pesetas. Hora: once mañana.

Huesos del Vasallo: 4.648 pinos. Metros cúbicos: 2.431.247. Tasación: pesetas 207.312,43. Hora: once y media mañana.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación de admisión de proposiciones y hora antes expresada.

Cuenca, 5 de abril de 1940.—El Alcalde-Presidente, Julio Larrañaga Mendia. 987-0

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora Municipal, en sesión del día nueve (9) de febrero último, se abre un concurso de anteproyectos para la reforma interior de la ciudad, ensanche y zona exterior, con arreglo a lo que a continuación se expresa:

Objeto del concurso

Según el programa anterior, es objeto del concurso el estudio de la reforma de la ciudad, estableciendo las vías de circulación urbanas amplias que recojan el tránsito interior y enlace de los lugares más frecuentados por el vecindario, pequeño comercio, turismo, etc., vías de tránsito y relaciones del comercio entre los focos de abastecimiento de la ciudad, muelle, ferrocarriles y carreteras, en el que deberán estudiarse defectos urbanísticos, exteriorizando las bellezas naturales, valores arquitectónicos, históricos, etcétera, respetando en lo posible los intereses creados y dentro de una estudiada y razonada economía para que el proyecto sea realizable en proporción a la vida económica del Municipio y del vecindario.

La zona de extensión será desarrollada, de amplitud, en consonancia para una futura población de la ciudad de 200.000 (doscientos mil) habitantes. Esta zona exterior al Ensanche actual tendrá una amplitud variable en la que se determinarán los parques, jardines, vías de enlace de las arterias formadas por las carreteras de los diversos caseríos cercanos dentro del término municipal (Génova, Son Rapiña, Son Serra, Vileta y Son Rocá, Establiments y La Real, Son Sardina, San Jordi, Arenal, etc.).

Bases del concurso

Se convoca a los arquitectos de España, con la colaboración de otros técnicos que se juzguen necesarios, para con-

currir a este proyecto, con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Para que sirva de datos para la redacción de los trabajos, en la Sección Técnica de Obras de este Ayuntamiento se facilitarán, mediante el pago de cien (100) pesetas, los siguientes planos y documentos:

a) Una copia en papel Ozalid del plano de la ciudad y término municipal de Palma de Mallorca, a escala de 1:10.000, que contiene curvas de nivel a cinco metros, y estado actual de la edificación de la ciudad, Ensanche, suburbios y alineaciones aprobadas, caminos, carreteras, etcétera.

b) Plano de la ciudad, con el trazado de vías, plazas, situación de estaciones ferreas, muelle, mercados, cementerios, edificios industriales, etc., a escala de 1:4.000, y barrios que por su carácter local no deben modificarse.

c) Plano del casco antiguo de la ciudad, con indicación de los edificios que, por su carácter arquitectónico, histórico y artístico, en lo posible deben ser respetados.

d) Estados de circulación urbana e interurbana.

e) Estadística demográfica y sanitaria. Memoria de sus causas.

2.ª Dentro del plano de cinco meses, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los concursantes deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad los planos y documentos necesarios para la explicación del estudio y proyecto.

Deberán presentarse:

a) Memoria general y explicativa de las soluciones del proyecto y trabajos que acompañe.

b) Plano de conjunto del término municipal de Palma de Mallorca, con las soluciones estudiadas de la reforma de la ciudad, Ensanche, zona de extensión y vías de enlaces de suburbios y zonas interurbanas y zona exterior de protección a la edificación, a escala de 1:10.000.

c) Plano de reforma de la ciudad, Ensanche y nueva extensión del núcleo principal, a escala de 1:4.000.

d) Plano de reforma interior, a escala de 1:2.000.

e) Perfiles longitudinales de las vías más interesantes, con mínimo, una, del interior y Ensanche, y otra, del interior, Ensanche y extrarradio.

f) Gráficos de circulación comercial.

g) También podrán presentarse cuantos detalles, planos, gráficos y documentos se juzguen convenientes para aclaración del proyecto, con arreglo a los artículos siguientes:

3.ª Todos los planos se presentarán en papel tela o vegetal, dibujados en la forma usual y corriente, en las escalas citadas y en carpetas del tamaño co-

rriente. Estas serán debidamente selladas para que sólo puedan ser abiertas en el día señalado para el concurso, bajo un lema sin firma del autor o autores.

Se acompañarán los documentos en un sobre cerrado y lacrado, con el lema correspondiente, en el cual se incluirá certificación de la aptitud legal del concursante, el cual sólo será abierto por el Jurado asesor la víspera de la publicación del fallo para garantizar la imparcialidad de dicho fallo.

4.ª No se admitirán acuarelas, perspectivas, dibujos ni ninguna expresión que pueda falsear la técnica de los trabajos presentados, pero sí todo lo que tienda a valorar las reformas proyectadas en forma de croquis y sin color.

5.ª El Jurado estará formado por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal, el Presidente de la Comisión Municipal de Obras y Reforma Interior, un Arquitecto especialista en urbanismo, un Arquitecto Municipal de alguna ciudad importante de la Península y el Arquitecto Municipal de Palma de Mallorca. Estos últimos serán elegidos oportunamente por la Corporación.

Este Jurado, después de estudiados los trabajos, elegirá los tres que conceptúe de mayor mérito y dignos de recompensa, otorgando al primero un premio de veinticinco (25.000) pesetas; al segundo, un premio de quince mil (15.000) pesetas, y de diez mil (10.000) al tercero, con la potestad de dejar vacante cualquiera de éstos.

6.ª El Jurado deberá cumplir su cometido en el plazo de un (1) mes.

Los trabajos quedarán expuestos al público en el salón de actos del Ayuntamiento durante ocho días.

También se concederá como indemnización por los gastos materiales de la presentación de los anteproyectos la cantidad de mil (1.000) pesetas a cada uno de los que se consideren de mérito y bien estudiados, hasta un máximo de diez (10).

7.ª Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual podrá proponer al autor del anteproyecto premiado en primer lugar el desarrollo del mismo para elevarlo a proyecto, mejorándolo con las sugerencias que aconseje el Jurado.

Este trabajo deberá ser presentado por duplicado, perfectamente desarrollado, con todos los detalles de trazado, perfiles longitudinales y transversales, perspectivas, vistas panorámicas, etc., que juzgue necesarios para dar completa idea del proyecto.

Deberá acompañar una Memoria explicativa del mismo con las épocas de su desarrollo, legislación aplicable para su tramitación para conseguir la aprobación de la Superioridad.

También deberá acompañar un

de presupuesto de las principales vías del interior y de enlace, así como las Ordenanzas Municipales especiales a que deberán sujetarse las edificaciones de estas vías para que puedan ser incorporadas a las Ordenanzas Municipales.

El plazo de presentación de este proyecto será de seis (6) meses, a contar desde el día de la notificación del encargo.

Palma, 30 de marzo de 1940.—El Alcalde, Gabriel Riera.—P. A. de la Comisión Gestora Municipal, el Secretario, Antonio Rossello.

986-0

DIVISION HIDRAULICA DEL TAJO Madrid

AGUAS

Don Fidel Apausa Moreno, en nombre y representación de la Sociedad Hidroeléctrica de Arenillas, ha presentado en esta División instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Fidel Apausa Moreno, en nombre y representación de la Sociedad Hidroeléctrica de Arenillas.

Nombre del representante en Madrid: Don Justo Tercero Mesonero, domiciliado en Galileo, 12, principal A derecha.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Navarenas o Arenillas.

Clase de aprovechamiento que se solicita: Producción de energía eléctrica.

Término municipal donde radica la toma: Navarredonda de la Sierra (provincia de Avila).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1927, se publica la referida nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Avila, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar de aquel en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta División, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 20 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

300-0

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

ANUNCIO

Por el presente se hace público haber cesado en el ejercicio del cargo de Notario de La Bañeza don Félix Espeso Pernia, que anteriormente lo fué de Santa María del Páramo y Bermillo de Sayago, anunciándose, a los efectos de artículo 32 del Reglamento Notarial, sobre reclamaciones que pudieran deducirse contra la fianza del mismo, se formulen ante esta Junta Directiva dentro del plazo de un mes, contado desde esta inserción.

Valladolid, 3 de abril de 1940.—El Decano, Germán Adánez Horcajuelo.
1.850-X-0

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

ANUNCIO

Por el presente se hace público haber cesado en el cargo, por jubilación, el Notario de León don Víctor Bárcena Gómez, que anteriormente lo fué de La Alberca, Tamames (Salamanca), Velliza (Valladolid), Castrojeriz (Burgos) y Villafranca de Oria (Guipúzcoa), anunciándose, a los efectos del artículo 32 del Reglamento Notarial, sobre reclamaciones que pudieran deducirse contra la fianza del mismo, se formulen ante esta Junta Directiva dentro del plazo de un mes, contado desde esta inserción.

Valladolid, 2 de abril de 1940.—El Decano Germán Adánez Horcajuelo.
1.849-X-0

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE ALAVA

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza expedido a favor de doña María Luisa España García, según participa la interesada a esta Dirección, se hace público dicho extravío, de conformidad con la regla tercera de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los debidos efectos de expedición del duplicado de dicho título, pudiéndose presentar en esta Normal las reclamaciones pertinentes contra dicha pretensión.

Vitoria, 18 de marzo de 1940.—La Directora, J. Antonia Iraizar.
592-X-0

ANUNCIOS PARTICULARES

BALNEARIO DE ZUAZO, S. A. Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 25 de mes actual, a las doce de la mañana, en la calle del Barquillo, núm. 1, piso entresuelo, para la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1939.

Madrid, 6 de abril de 1940.—
Por autorización, H. López.
1.856-X P

GAS MADRID, S. A. Madrid

Servicio de Obligaciones

Acordado el pago de los cupones números 33 y 34 de las Obligaciones Hipotecarias, 6 por 100, correspondientes a los vencimientos de primero de octubre de 1939 y primero de abril de 1940, a razón de pesetas 15, como igualmente los cupones números 11 y 12 de las Obligaciones simples, 5.50 por 100, de iguales vencimientos, a razón de 13,75, deduciendo de ambos cupones las partes de impuesto de utilidades de conformidad con el artículo primero de la primera disposición transitoria de la Ley de 19 de junio de 1936, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir de la publicación de este anuncio podrán hacer efectivos dichos cupones por sus importes líquidos de pesetas 13,50 cada uno de las primeras gaciones, y de pesetas 12,375 cada uno de las segunda.

Los pagos se harán por los Bancos de esta capital: Central, Español de Crédito, Urquijo y Vizcaya, debiendo tenerse en cuenta las prescripciones del Decreto, número 119 de 19 de septiembre de 1936, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 del mismo mes y año.

Los abonos pendientes de pago por cupones y amortizaciones vencidos desde 18 de julio de 1936 hasta primero de abril de 1939, quedan en suspenso hasta tanto se dicten por el Gobierno las normas y disposiciones legales pertinentes.

Madrid, 6 de abril de 1940.—El Director General, Vicente Gómez Muñoz.

1.847-X-P

«LA AMUEBLADORA»

Guarda-muebles

Madrid

AVISO

Se pone en conocimiento de los depositantes de muebles en esta Casa, con contratos anteriores al 18 de julio de 1935 que no se hayan personado aún a identificarlos y renovar sus contratos de depósito abonando los adeudos correspondientes, que pueden hacerlo en un último e improrrogable plazo de quince días, a contar de esta fecha. Caso de no hacerlo en dicho plazo, se entenderá renuncian a ellos, y se procederá a su venta en pública subasta conforme determinan los contratos vigentes.

Madrid, 8 de abril de 1940.—La Dirección.

1.857-X-P

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE TRANVIAS

(Tranvía de Madrid a Leganés)

El Consejo de Administración ha designado el día 16 de mayo próximo, a las seis de la tarde, para celebrar la Junta General ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle de Magallanes, número 1.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la liquidación y disolución de la Compañía.

Con arreglo a lo que previene el artículo 45 de los Estatutos, los accionistas que posean 50 acciones, al menos, que hubieran satisfecho todos los dividendos pasivos pedidos y, por lo mismo, no estén caducadas, podrá adquirir el derecho de asistencia depositando los títulos quince días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 4 de abril de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.857-1-X-P

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Bilbao

Títulos desaparecidos

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 19, de fecha 19 de enero del corriente año, se publicó una relación de acciones y obligaciones emitidas por esta Sociedad, cuyos propietarios han solicitado dicha declaración de nulidad y expedición de duplicados.

El plazo para formular oposición expirará el día 19 del próximo mes de abril y si para dicha fecha no se formulara ésta, se procederá a solicitar del Juzgado competente autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Bilbao, 18 de marzo de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

1.857-2-X-P

COMPANIA ELECTRICA MADRILEÑA DE TRACCION

Madrid

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Magallanes, núm. 1, el día 16 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para tratar de la Memoria y Balance del ejercicio 1939 y demás asuntos determinados en los Estatutos.

Los depósitos de acciones deberán hacerse en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 4 de abril de 1940.—El Secretario del Consejo.

1.857-3-X-P

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 del presente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Santa Catalina, núm. 7. 2.º

ORDEN DEL DIA

Gestión del Consejo durante los años 1936 a 1939, inclusivos. Memoria. Balance al 31 de diciembre de 1939. Renovación del Consejo. Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 5 de abril de 1940.—El Consejo de Administración.

1.857-8-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos que a continuación se detallan: T A 229.639, T A 229.606, T A 229.830, T A 229.612, T A 246.926, T A 241.867, T A 285.797, T A 267.221, T A 229.649, T A 229.608, T A 229.609, de pesetas nominales 12.500, 12.500, 7.500, 30.000, 1.000, 1.500, 8.000, 4.000, 25.000, 23.750, 47.500, en obligaciones Compañía Trasatlántica 5.50 por 100, obligaciones Altos Hornos Vizcaya, acciones Al-

tos Hornos Vizcaya, acciones Altos Hornos Vizcaya, acciones Sociedad Hidroeléctrica Española, acciones Sociedad Hidroeléctrica Española, acciones Sociedad Hidroeléctrica Española, acciones Compañía Metro Madrid, acciones Sociedad Madrileña de Tranvías, acciones Ferrocarril Norte, acciones Ferrocarril Madrid, Zaragoza y Alicante, expedido por este Establecimiento en 3-1-1933, 2-1-1933, 7-1-1933, 2-1-1933, 18-1-1934, 2-10-1933, 10-1-1936, 11-4-1935, 3-1-1933, 2-1-1933, 2-1-1933 a favor de doña Juana San Martín Voldi, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de febrero de 1940.—El Secretario general, S. Regueiro.

1.834-X-P

«LE PHENIX», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro número 336.442, emitida por esta Compañía con fecha 18 de junio de 1920 sobre la cabeza de don Mariano Madrueño Poza, se hace público por este anuncio, advirtiéndose que de no presentarse reclamación en la Dirección General de la Compañía en Madrid (plaza de la Independencia, 5) en el término de treinta días desde esta publicación, se tendrá por nula la póliza extraviada, estableciéndose un duplicado de la misma.

1.832-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números A 200.513, A 137.798, A 282.643, A 282.644, A 282.645, A 282.646, de pesetas nominales 1.500, 2.000, 1.000, 500, 2.500, 500, en Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto, cedulas Banco Hipotecario 6 por 100, Amortizable 4 por 100 1935, Amortizable 4 por 100 1935, Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por este Establecimiento en 23-3-1931, 23-6-1928, 1-12-1935, 28-4-1935, 28-4-1935, 28-4-1935, a favor de doña Ma-

ría Josefa Rodríguez Estasio Corrales, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de marzo de 1940.—El Secretario general, S. Regueiro.
1.830-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Cáceres

Relación de los saldos de cuentas corrientes de efectivo y depósitos de todas clases en efectivo incursos en presunción de abandono y que de no ser reclamados serán entregados al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes de efectivo

Don Fernando Alvarez Palacios, 10 pesetas.
Don Ignacio Aranguren Emaldia, 12,35 pesetas.
Don Ramón Arjona Arjona, 13,37 pesetas.
Don José Vicente Aragón Alcolea, 0,95 pesetas.
Don José Balcázar Sabariegos, 1 peseta.
Don José Barroso Cava, 5 pesetas.
Don Guillermo Bonilla Zapata, 26 pesetas.
Don Antonio Bueno Arnalte, 40,20 pesetas.
Don Francisco Colosias y Colosias, 1,60 pesetas.
Don Román Conesa Carrión, 1 peseta.
Don Ambrosio Durán Durán, 3,88 pesetas.
Don Marcos Escribano Muñoz, 6,60 pesetas.
Don Pedro Fernández Bonilla, 5 pesetas.
Don Angel Galindo Pamo, 0,99 pesetas.
Don Alfonso Higuero Avila, 204,33 pesetas.
Llonch y Marsal, S. en C., 2,50 pesetas.

Don José Maestro Alvarez, 10,15 pesetas.

Don Juan Márquez Puig, 0,04 pesetas.

Don Juan Martín Corbacho, 21,50 pesetas.

Don Pedro de la Peña Fernández, 15 pesetas.

Don Rafael Reyna Cerezo y don Eduardo Zabala Echanove, indistintamente, 7,11 pesetas.

Don León de Río Fernández de Bobadilla, 0,05 pesetas.

Don Ramón Rico Estráriz, 0,01 pesetas.

Don Bernabé Rubio González, 85,03 pesetas.

Don Román Sánchez Ruano, 2,43 pesetas.

"Santiago", Minas de Fosfatos de Montánchez, 19 pesetas.

Doña Petra Sanz Sánchez, 1,40 pesetas.

Viuda de Justo M. Estélez, 0,60 pesetas.

Don Fernando Zapata Angulo, 2 pesetas.

Depósitos en efectivo

Don Esteban Mohedano González, 118,91 pesetas.

Cáceres, 25 de marzo de 1940.
El Secretario, P. Pita.

594-X P

COMPANIA POPULAR DE GAS Y DE ELECTRICIDAD, S. A.

Gijón

Por el presente anuncio se recuerda que esta Compañía hizo pública en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 11, de 11 de enero de 1940, y en los diarios de la provincia "Voluntad" y "El Comercio", de Gijón, y "Boletín de Aviés", los días 23 y 28 de diciembre pasado, respectivamente, la denuncia presentada por "Hijos de Benigno Gil", sobre extravío de las acciones de esta Sociedad, números 1.468-69 y 72, 1.473, 6.413-14, advirtiendo que el plazo para formular oposición termina el 11 de abril del presente año.

Gijón, 4 de marzo de 1940.
593-X P

CANAL DE ISABEL II

Madrid

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación núm. 859 del libro I. a., expedida por el Canal de Isabel II, a favor de doña María Beruete y Moret, importante diez y seis hectólitros, equivalentes a medio reales fontaneros. Se replica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas Oficinas, calle de Santa Engracia, núm. 127, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose a la interesada otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 30 de marzo de 1940.—El Delegado, Eugenio Calderón.
1.846-X-P

CREDIT LYONNAIS

Agencia de Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito serie E. núm. 42.551, comprensivo de pesetas 5.000, Deuda Amortizable 4 por 100 1935, que expedimos con fecha 23 de diciembre de 1935, a nombre de don Vicente Cubas Hernández, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo este Establecimiento expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de abril de 1940.—El Subdirector, J. Velázquez.
1.845-X-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en nuestras Cajas que a continuación se detallan, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e "Informaciones", de Madrid, advirtiendo que cerrado dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá los correspondientes duplicados, anulando los primitivos, quedando exento de toda responsabilidad.

El detalle de los depósitos es el siguiente:

A nombre de don Manuel María Rueda Marín:

Carpeta de Depósito núm. 11.982, expedido el 23-2-25, comprensivo de 29 Obligaciones 3 por 100, Alicante, primera Hipoteca.

Carpeta de Depósito núm. 55.846, expedido el 16-9-929, comprensivo de una Obligación 5 por 100, Construcción Naval.

A nombre de don Manuel María Rueda Marín y doña Natividad Lamana:

Carpeta de Depósito núm. 56.582, expedido el 8-10-929, comprensivo de 3 Obligaciones 6 por 100, Peñarroya.

Carpeta de Depósito núm. 56.637, expedido el 17-10-929, comprensivo de 2 Obligaciones Construcción Naval.

Carpeta de Depósito núm. 38.294, expedido el 26-1-928, comprensivo de 4 Obligaciones 3 por 100, Alicante, primera Hipoteca.

Carpeta de Depósito núm. 17.926, expedido el 27-8-925, comprensivo de 5 Obligaciones 6 por 100, Fábrica de Mieres.

Madrid, 5 de abril de 1940.
1.844-X-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Madrid

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en nuestras Cajas núm. 83.580, expedido el 21-3-26, comprensivo de 31 Obligaciones 6 por 100 Hidroeléctrica Española, a nombre de don Manuel Ariza Moscoso, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e "Informaciones", de Madrid, advirtiendo que cerrado dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de abril de 1940.
1.845-X-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en nuestras Cajas que a continuación se detallan, a nombre de doña María Maurín Beramendi, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con

derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e "Informaciones", de Madrid, advirtiendo que cerrado dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá los correspondientes duplicados, anulando los primitivos, quedando exento de toda responsabilidad.

El detalle de los depósitos es el siguiente:

Carpeta de Depósito núm. 55.459, expedido el 7-11-27, comprensivo de 5.500 pesetas nominales en Ferrrovía, 5 por 100 1925.

Carpeta de Depósito núm. 96.925, expedido el 7-6-29, comprensivo de 5.500 pesetas nominales en Amortizable 5 por 100 1929 libre.

Madrid, 5 de abril de 1940.
1.842-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1.102.708, de pesetas nominales 9.100, en Interior, 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 9-11-1933, a favor de doña Candelas Torralba García Rama, por las condiciones establecidas por doña Petra García Alcalá Gómez en la cláusula 4.ª de su testamento de 14 de mayo de 1927, otorgada ante el notario de Villarrubia de Santiago, don Gregorio Carlos Barreira, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de enero de 1940.—El Secretario general, S. Regueiro.
1.841-X-P

MUNUZURI, LEFRANC, RIPOLIN, SOCIEDAD ANONIMA

San Miguel de Basauri

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria para el día 23 del corriente mes de abril, a las seis de la tarde en las Oficinas de su fábrica (San

Miguel de Basauri (Barrio de Urbi), con objeto de oír y emitir a la aprobación de los mismos la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio de 1939.

Los libros y demás comprobantes estarán a disposición de los señores accionistas, según precepto estatutario, en dichas Oficinas, de once a una y de cuatro a seis.

San Miguel de Basauri, 3 de abril de 1940.

Por el Consejo de Administración: El Presidente, Marqués de Monte Rico.
1.840-X-P

LA VICTORIA DE BERLIN, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza S 10.697 que la «Victoria de Berlín» (Sociedad Anónima de Seguros Generales) expidió en 28 de junio de 1933 sobre la vida de don Guillermo Pelizacías Lantiz, de Madrid, se hace público por medio del presente anuncio que si no fuera presentada en la Dirección para España de la citada Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 13, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Madrid, 6 de abril de 1940.
1.828-X-P

COLABORACION CULTURAL, SOCIEDAD ANONIMA, «COCULSA»

Se convoca a Junta general a los señores accionistas para el día 25 del corriente abril, en el domicilio accidental, Avenida de José Antonio, a las siete de la tarde, para dar cuenta de la liquidación de la Sociedad.

LOS LIQUIDADORES

1.827-X-P

LA HIDRO-ELECTRICA SERONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Serón

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 12 de mayo próximo, a las quince horas, en el domicilio social, sito en la casa número 17 de la Glorietta de los Remedios, de esta villa, para darles a conocer la actuación de la Sociedad bajo el régimen marxista y sus consecuencias económicas, y también para aprobar o censurar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Consejo correspondientes al ejercicio de 1939 al 1940.

Serón, 2 de abril de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Jiménez.
1.826-X-P